



## 1.- COMPETICIONES

La **Federación Andaluza de Baloncesto en Córdoba** (en adelante FAB) organiza en la temporada 2024-2025 los Juegos Deportivos Municipales de Baloncesto en la categoría masculina y femenina.

## 2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será determinado una vez finalice el plazo de inscripción de equipos en función de las solicitudes recibidas.

## 3.- ARBITRAJES

En todas las categorías, los árbitros serán designados por el Departamento Técnico de Árbitros de la FAB, y estará compuesto por un árbitro, el cual será el encargado de aportar las actas de los encuentros.

En caso de no presentarse en la hora señalada para el comienzo del encuentro los miembros del equipo arbitral, ambos equipos podrán designar de mutuo acuerdo a una persona para dirigir el mismo. En caso de falta de acuerdo, será designado por el equipo local.

En todas las categorías, el equipo local deberá designar a una persona que realice las funciones de oficial de mesa, y facilitará el balón de juego con el tamaño reglamentario (*tamaño 5 de prebenjamín a alevín, 6 categoría femenina y 7 categoría masculina*). En caso de no facilitar ninguno, se podrá disputar el encuentro con los que facilite el equipo visitante.

**El resultado del encuentro deberá ser comunicado a la entidad Organizadora antes del martes siguiente al desarrollo del partido. Si no comunicase el resultado en el citado plazo se dará el partido por perdido al equipo local.**

## 4.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

**Las jornadas serán en fin de semana:** viernes tarde, sábado mañana y tarde.

- **Instalaciones Cubiertas Facilitadas por el IMD:** viernes tarde, sábado mañana y tarde.
- **Resto de Instalaciones Facilitadas por los Equipos:** viernes tarde y sábado mañana y tarde.
- **En categoría Senior Masculino:** lunes a viernes de 20.30' a 23.00' h.

## 5.- TERRENO DE JUEGO

Los partidos se desarrollarán preferentemente en instalaciones deportivas cubiertas facilitadas por la organización.

La Entidad Organizadora programará la hora, el día y la Instalación Deportiva Cubierta para la celebración de los encuentros. Si no es posible programar todos los partidos en instalaciones cubiertas, la entidad organizadora programará los partidos en los campos de los equipos inscritos, **viernes Tarde y sábado Mañana y Tarde (domingo mañana solo si es posible por apertura del colegio o instalación).**

Cada equipo deberá contar, a ser posible, con un terreno de juego en las especificaciones exigidas por las reglas de juego de baloncesto.



El terreno de juego deberá disponer de asientos para los equipos como para la mesa.

Si el equipo local no dispone de terreno de juego, deberá jugar en el campo del equipo visitante. En caso de que ambos equipos no dispongan de terreno de juego, jugarán a la hora y en el terreno de juego que la organización designe.

En los siguientes casos se sancionará con la pérdida del encuentro y descuento de un punto de la clasificación general:

- a) Que el terreno de juego no estuviera disponible para la celebración del encuentro en la hora y fecha señalada en el calendario.
- b) La presencia en el terreno de juego de un número inferior a cinco jugadores al inicio del encuentro.
- c) Inscribir en el acta de un encuentro un número de jugadores inferior al establecido en las Normas de Competición para las categorías Infantil y Alevín.
- d) Vulnerar las normas referentes a la intervención mínima y máxima en periodos de un jugador, establecidos al efecto para las categorías citadas en el apartado anterior.

Si la instalación no se encuentra en condiciones por cualquier otro motivo, rotura de tableros, etc, deberá comunicarse lo antes posible a la Organización, si no es así, el árbitro explicará en el dorso del acta el motivo de la suspensión del encuentro, decidiendo el Comité de Resolución sobre el aplazamiento o pérdida.

Aquellos equipos que hayan sido sancionados en dos ocasiones **por no presentarse al encuentro por incomparecencia serán descalificados de la competición.**

**En la categoría Senior Masculino todos los equipos participantes deberán disponer de una pista cubierta reglamentaria de juego, con todo el equipamiento necesario para el desarrollo del encuentro.**

**Cuando los partidos se disputen en las Instalaciones Deportivas Municipales, ambos equipos deberán llevar sus propios balones para el calentamiento, jugándose el partido con el balón que aporte el equipo que aparezca como local.**

## **6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS ENCUENTROS**

Para tomar parte en un encuentro, cada equipo deberá presentar al árbitro y con la antelación suficiente, la siguiente documentación:

- **Categorías Juegos Participativos:** (Prebenjamines, Benjamines y Alevines) Hoja de Inscripción del Club sellada por el Instituto Municipal de Deportes.

**Categorías Juegos Deportivos:** (Alevines e Infantiles) Tienen que presentar Fichas de Deportistas totalmente cumplimentada con fotografía y Hoja de Inscripción del Club sellada por el Instituto Municipal de Deportes.

- **Categorías Cadete, Juvenil y Senior:** Tienen que presentar el DNI Original y Hoja de Inscripción del Club, en los partidos, en caso de que no ocurra esto, el árbitro hará firmar por detrás a los jugadores, los cuales deberán presentarlo a la entidad organizadora en el plazo que se establezca.

## **7.- FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES**

Se establece como fecha límite para poder inscribir jugadores en los JDM, el próximo **día 31 de MARZO de 2025.**



## 8.- CAMBIOS SOBRE EL HORARIO DE PARTIDOS

Para poder realizar un aplazamiento, los equipos deberán estar de acuerdo y comunicarlo ambos por mail al: Federación Andaluza de Baloncesto ([rafa.fernandez@andaluzabaloncesto.org](mailto:rafa.fernandez@andaluzabaloncesto.org)), **ambos entrenadores con una (1) semana de antelación a la jornada y deberán comunicar la nueva fecha y hora del partido, y estos cambios o aplazamientos deberán ratificarlos por Escrito, vía Email.**

Si no se comunica la nueva fecha del partido y la hora, el partido no se aplazará.

**LOS CAMBIOS NO TENDRÁN VALIDEZ SI NO SE COMUNICAN EN EL PLAZO Y DE LA FORMA ESTABLECIDA, SI NO ES ASÍ, SE CONSIDERAN EQUIPOS NO PRESENTADOS CON LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.**

## 9.- SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LOS ENCUENTROS

**LAS ENTIDADES NO PODRÁN SUSPENDER UN PARTIDO YA PROGRAMADO EN UNA INSTALACIÓN CUBIERTA.** Los equipos que no se presenten asumirán el gasto de alquiler de la instalación, para no ser descalificados de la competición debiendo abonar la cantidad correspondiente del uso de la instalación, a través de transferencia bancaria, al número de cuenta específico de la instalación reservada.

La incomparecencia a un encuentro, negativa a participar o retirada del terreno de juego por primera vez, será sancionada con la pérdida del encuentro o eliminatoria y se le restará 1 punto en la clasificación.

La incomparecencia a un encuentro, negativa a participar o retirada del terreno de juego por segunda vez, será sancionado con la descalificación del equipo.

**En las jornadas de lluvia, los entrenadores tienen la obligación de presentarse, procediéndose a la apertura del acta y poniéndose de acuerdo junto con el árbitro para celebrar el encuentro en un plazo no superior a una semana.**

Esta nueva fecha se anotará en el acta y el equipo local deberá comunicarlo a la Organización lo antes posible. En caso de no existir acuerdo, la entidad Organizadora fijará día y hora de juego.

## 10.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Los partidos se desarrollarán en 4 periodos de 10 minutos a reloj corrido excepto en el último minuto de cada uno de los periodos que se jugará parando el tiempo en los tiros libres, en los tiempos muertos, en los cambios y cuando lo estime oportuno el árbitro. Descanso entre el segundo y el tercer periodo de 10 minutos.

## 11.- CONDICIONES DE LOS ENCUENTROS

Para disputar un encuentro deberán estar dispuestos para jugar, como mínimo **OCHO (8)** jugadores por cada equipo en las categorías infantiles, alevines, benjamines y prebenjamines. En caso contrario, en las categorías deportivas, se dará el partido por ganado al equipo que haya cumplido la norma por el tanteo que se refleje en el Acta del encuentro, en el caso de que dicho equipo fuera ganando, o por 2-0 si el equipo infractor terminase por delante en el marcador al finalizar el tiempo de juego.

## 12.- COMITÉ DE RESOLUCIÓN

Existirá un Comité de Resolución que se reunirá semanalmente, y en el que se decidirá sobre reclamaciones (hasta el lunes 12.00 h., tiempo para reclamar mediante escrito), incomparecencias, retiradas, etc.



### 13.- HORARIO DE CONTACTO CON LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Para contactar con la organización lo podéis hacer mediante correo electrónico de lunes a viernes en horario de oficina a la siguiente dirección [rafa.fernandez@baloncestoandalucia.org](mailto:rafa.fernandez@baloncestoandalucia.org) o bien llamando al teléfono 957 456 706 **Exclusivamente** en los siguiente días y horas: **lunes y martes de 12.00' a 14.00' horas.**

### 14.- JUEGO LIMPIO Y VALORES DEL DEPORTE

El IMDECO, junto con las diferentes federaciones deportivas, están convencidos de la importancia que tiene desarrollar la práctica del deporte en un ambiente sano y educador.

Para ello se aplicarán medidas complementarias, con el objetivo de ayudar e influir de forma positiva en las actitudes de los participantes.

Todo ello va dirigido no solo a los jugadores/as, sino también a clubes, entrenadores, familiares, público, árbitros y todas aquellas personas que intervienen en el Programa de Juegos Deportivos Municipales, para esta campaña 2024/2025.

Para potenciar los objetivos del Juego Limpio y Valores en el Deporte en las categorías participativas, se crea el Trofeo al "JUEGO LIMPIO" que tiene por objeto distinguir a aquellos equipos que destaquen por su comportamiento ejemplar en el desarrollo del Programa de Juegos Deportivos Municipales.

Se va a llevar a cabo a través de unas valoraciones del comportamiento de los diferentes implicados en los encuentros, a realizar por parte de los/as árbitros/as y por la organización, conforme al siguiente baremo:

- a) Falta técnica a cualquier componente de equipo: -5 puntos por cada una de ellas.
- b) Falta antideportiva a jugadores/as: -5 puntos por cada una de ellas.
- c) Falta descalificante a cualquier componente de equipo: -10 puntos por cada una de ellas.
- d) Acciones o comportamientos que atenten contra al espíritu deportivo: - 5 puntos.
- e) Por cada jugador/a inscrito/a en acta: +2 puntos. Si no constan inscritos 10 o más jugadores/as no se contabilizará punto alguno.
- f) Por cada entrenador/a inscrito/a en acta: +2 puntos.

La clasificación final de la competición será la media de las valoraciones obtenidas en los diferentes encuentros disputados por el equipo.

En caso de empate, se realizará un sorteo entre los equipos empatados a puntos.